

ANEXO 01:

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

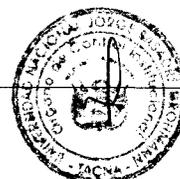
ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL:	01/07/2013	AL:	27/12/2013
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° de Informe	N° de la recomendación	Recomendación	Situación
001-2012-2-0214 INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA INACTIVOS Y REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA PIP 2011	2	QUE EL ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA SOLICITE EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LOS 10 PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADOS, ASÍ COMO POSTERIORMENTE SE EMITA LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y SE PROCEDA AL CIERRE RESPECTIVO.	En Proceso
	5	QUE EL ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA SOLICITE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO SNIP N° 10555, 24423, 27775, 38036, 7725, 51276 Y 35786 Y EFECTÚE EL CIERRE DE LOS 7 PROYECTOS CULMINADOS.	En Proceso
021-2011-3-0460 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA, PERIODO 2009	2	QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD ORGÁNICA DE CONTABILIDAD Y DEMÁS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, QUE CUMPLAN CON PRESUPUESTAR Y PROGRAMAR OPORTUNAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS INVENTARIOS FÍSICOS ANUALES DEL RUBRO INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESIGNANDO EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO TEMPORAL RESPECTIVO PARA LA CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS Y ACTIVOS SEGÚN CONTABILIDAD Y SEGÚN LOS RESULTADOS DEL INVENTARIO FÍSICO, SUSTENTADO LAS ALTAS, BAJAS Y/O LOS AJUSTES A LAS CUENTAS RESPECTIVA, PARA SU APROBACIÓN POR LOS NIVELES CORRESPONDIENTES.	En Proceso
	3	QUE EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, EVALÚE LAS NECESIDADES DE APOYO TÉCNICO Y RECURSOS A LA JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA Y AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS, Y SE DISPONGA SU REFORZAMIENTO A FIN QUE SE AGILICEN LA FORMULACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES TÉCNICAS FINANCIERAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y NO LIQUIDADAS ACUMULADAS HASTA EL AÑO 2009. ASIMISMO, PARA LOS EJERCICIOS SUB SIGUIENTES QUE EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DISPONGA QUE LA JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA PRESIDA UNA COMISIÓN QUE SE RESPONSABILICÉ POR LA CONFORMIDAD DE LAS OBRAS REALIZADAS POR CONTRATA Y SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA ANTES DE LA CANCELACIÓN DE LOS PAGOS FINALES, BAJO RESPONSABILIDAD.	En Proceso
	4	QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD ORGÁNICA DE CONTABILIDAD Y DEMÁS ÁREAS QUE CORRESPONDAN CUMPLAN CON PRESUPUESTAR Y EFECTÚE LAS GESTIONES OPORTUNAMENTE PARA EMITIR EL RESOLUTIVO QUE NOMBRE LA COMISIÓN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS DEL RUBRO DE EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS, Y QUE SE ENCARGUE ANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO ANUAL, DE VERIFICAR LA EXISTENCIA FÍSICA DE LOS ACTIVOS FIJOS, QUE PERMITA CONTRASTAR CON LA INFORMACIÓN CONTABLE; A EFECTO DE REFLEJAR LOS ESTADOS FINANCIEROS RAZONABLES Y CONSISTENTES.	En Proceso



Nº de Informe	Nº de la recomendación	Recomendación	Situación
021-2011-3-0460 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA, PERIODO 2009	5	QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD ORGÁNICA DE CONTABILIDAD Y DEMÁS ÁREAS QUE CORRESPONDAN CUMPLAN CON PRESUPUESTAR Y EFECTUÉ LAS GESTIONES OPORTUNAMENTE PARA EMITIR EL RESOLUTIVO QUE NOMBRE LA COMISIÓN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS DEL RUBRO DE EXISTENCIAS, QUE SE ENCARGUE ANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO ANUAL, DE VERIFICAR LA EXISTENCIA FÍSICA DE LAS MERCADERÍAS Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITA CONTRASTAR CON LA INFORMACIÓN CONTABLE; A EFECTO DE REFLEJAR LOS ESTADOS FINANCIEROS RAZONABLES Y CONSISTENTES.	En Proceso
	6	QUE SE IMPLEMENTEN LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL MEMORÁNDUM DE CONTROL INTERNO A LA BREVEDAD POSIBLE PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA.	En Proceso
002-2011-2-0214 INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRONAFCAP 2010	2	RECIBIDA LA TERCERA REMESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EFECTUADA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ADEUDOS EXISTENTES, EL JEFE DEL PROYECTO PRONAFCAP PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LOS AHORROS GENERADOS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL FIRMADO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE ESTABLECE EN SU CLÁUSULA SEXTA QUE EL PRESUPUESTO DEL CONVENIO NO CONTEMPLA MARGEN INSTITUCIONAL ALGUNO.	En Proceso
	7	SE PROCEDA AL RECUPERO DE S/. 2,101.37 POR PAGOS INDEBIDOS EFECTUADOS A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD QUE PARTICIPARON COMO CAPACITADORES Y MONITORES DEL PRONAFCAP, AL HABER INCURRIDO EN INCOMPATIBILIDADES HORARIAS.	En Proceso
	9	SE PROCEDA AL RECUPERO DE S/. 15,240.00, IMPORTE INDEBIDAMENTE PAGADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD QUE PARTICIPÓ EN EL PRONAFCAP, POR NO CORRESPONDER A CARGOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO EN LA ADDENDA SUSCRITA AL CONVENIO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y POR NO CONTAR ESTOS CARGOS CON LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ENTIDAD RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS PRONAFCAP.	En Proceso
	12	EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS E) Y F) DEL ARTÍCULO 15º DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Nº 27785, SE RECOMIENDA DISPONER EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS EX FUNCIONARIOS Y DOCENTES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES DEL Nº 1 AL 4.	En Proceso
001-2011-2-0214 INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS LICITACIONES PÚBLICAS Nº 002, 003 y 005-2009 Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2010	7	EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS E) Y F) DEL ARTÍCULO 15º DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Nº 27785, SE RECOMIENDA DISPONER EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS EX FUNCIONARIOS Y DOCENTES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES DEL Nº 1 AL 5.	En Proceso
011-2010-2-0214 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA, PERIODO 2008	1	SE PROCEDA AL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INFORME EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27º DEL DECRETO 276 - LEGISLATIVO Nº LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.	En Proceso
008-2010-2-0214 INFORME ESPECIAL DERIVADO DEL EXAMEN ESPECIAL A LA OFICINA DE PERSONAL PERIODO ENERO 2008 - JULIO 2009	1	INICIAR ACCIÓN (PROCESO CIVIL).	Pendiente



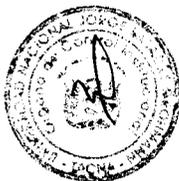
N° de Informe	N° de la recomendación	Recomendación	Situación
006-2010-2-0214 EXAMEN ESPECIAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PERIODO ENERO 2008 - DICIEMBRE 2009	1	SE DISPONGA QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE DESARROLLO UNIVERSITARIO, EN UN PLAZO PERENTORIO REVISEN Y ACTUALICEN LOS REGLAMENTOS, DIRECTIVAS Y NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO, A FIN DE ADECUAR LOS MISMOS AL RÉGIMEN ACADÉMICO VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD.	En Proceso
	4	SE DISPONGA QUE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO EMITA UNA DIRECTIVA INTERNA, A FIN DE QUE A LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPALES Y NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE CONTAR CON EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR SE LES OTORQUE UN PLAZO PRUDENCIAL, A FIN DE PODER OBTENER EL GRADO ACADÉMICO EXIGIDO, CASO CONTRARIO SE DISPONGA SE LE RETIRE LA CONDICIÓN DE PRINCIPALES PROCEDRIENDO A DEVOLVER LO INDEBIDAMENTE COBRADO.	En Proceso
	9	EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS E) Y F) DEL ARTÍCULO 15° DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N° 27785, SE RECOMIENDA DISPONER EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS EX FUNCIONARIOS Y DOCENTES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES DEL N° 1 AL 3.	En Proceso
005-2010-2-0214 INFORME ESPECIAL DERIVADO DEL EXAMEN ESPECIAL A LA OFICINA DE PERSONAL, PERIODO ENERO 2008 - JULIO 2009	1	INICIAR ACCIÓN (PROCESO CIVIL).	En Proceso
003-2010-2-0214 INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LA OFICINA DE PERSONAL, PERIODO ENERO 2008 - JULIO 2009 - REFORMULADO	1	QUE EN UN PLAZO PERENTORIO, SE DISEÑE Y SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS DOCENTES EN LAS FACULTADES QUE PERMITAN EL REGISTRO DE LA HORA DE INGRESO Y SALIDA DE LOS DOCENTES. ASIMISMO SE DISPONGA, EL DESARROLLO O ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO ENTRE LAS FACULTADES Y LA OFICINA DE PERSONAL, A FIN DE TENER UN ADECUADO CONTROL DE LOS PROCESOS QUE SUSTENTEN LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE REMUNERACIONES Y BONIFICACIONES.	En Proceso
	3	EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS E) Y F) DEL ARTÍCULO 15° DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N° 27785, SE RECOMIENDA DISPONER EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS INCURRIDOS POR EL FUNCIONARIO, EX FUNCIONARIOS Y DOCENTE COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3 Y 4.	En Proceso
	10	QUE EN RAZÓN DE NO ENCONTRARSE AUTORIZADA NI PRESUPUESTADA EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD Y EFECTUARSE EL PAGO DE LA MISMA CON LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA PARTIDA GENÉRICA DE GASTOS DE "PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES" SE PROCEDA A LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE ESTA BONIFICACIÓN.	En Proceso
	12	QUE SE PROCEDA A REFORMULAR EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP APROBADO DE LA UNIVERSIDAD, A FIN DE QUE ESTE CORRESPONDA A LA EJECUCIÓN DE LA PLANILLA DE HABERES DE LA UNIVERSIDAD PARA QUE HAYA UNA CONCORDANCIA ENTRE LOS NIVELES DE LAS PLAZAS DEL PAP Y LOS NIVELES DE LAS PLAZAS OCUPADAS POR EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, PARA TERMINAR CON LOS SALDOS NO EJECUTADOS EN LA GENÉRICA DE GASTOS DE "PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES".	En Proceso
002-2010-2-0214 INFORME ESPECIAL DERIVADO DEL EXAMEN ESPECIAL A LOS CONTRATOS FIRMADOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	1	INICIAR ACCIÓN (PROCESO PENAL).	En Proceso
005-2009-2-0214 INFORME ESPECIAL DERIVADO DEL EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE VIÁTICOS EN LA UNIVERSIDAD- PERIODO 1999-2008 (REFORMULADO)	1	INICIAR ACCIÓN (PROCESO CIVIL).	Pendiente



Nº de Informe	Nº de la recomendación	Recomendación	Situación
004-2009-2-0214 EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE VIÁTICOS EN LA UNIVERSIDAD - PERIODO 1999-2008 (REFORMULADO)	1	QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS CONJUNTAMENTE CON LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA, EFECTÚEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO ARCHIVO Y CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL LOCAL DE LA CASONA Y COORDINEN LA ADECUACIÓN DEL LOCAL, A FIN DE ASEGURAR LA PRESERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO QUE ALLÍ SE ENCUENTRA.	Pendiente
	2	SE ESTABLEZCA LA SITUACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO NO ENTREGADOS POR LA UNIDAD DE TESORERÍA Y SE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA LEY Nº 28708 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD" DE CONSERVAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LAS TRANSACCIONES EJECUTADAS POR LAS ENTIDADES POR UN TIEMPO NO MENOR DE 10 AÑOS.	En Proceso
002-2009-2-0214 INFORME ESPECIAL DERIVADO DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS LICITACIONES PÚBLICAS Nº 001 Y 002-2007-UNJBG, ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA Nº 002-2006-UNJBG Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	1	INICIAR ACCIÓN (PROCESO CIVIL).	Pendiente
001-2009-2-0214 EXAMEN ESPECIAL A LAS LICITACIONES PÚBLICAS Nº 001 Y 002-2007-UNJBG, ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA Nº 002-2006-UNJBG Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	1	QUE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS EFECTÚE LAS CONVOCATORIAS QUE RESULTEN NECESARIAS A FIN DE COMPLETAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO DESTINADOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2007-UNJBG.	En Proceso
002-2007-2-0214 INFORME ESPECIAL DERIVADO DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS FACULTADES DE CIENCIAS MÉDICAS, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, INGENIERÍA PESQUERA, INGENIERÍA DE MINAS Y CIENCIAS	1	INICIAR ACCIÓN (PROCESO PENAL).	Pendiente
005-2007-2-0214 EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL CANON Y REGALIAS MINERAS	1	QUE LOS COMITES ESPECIALES, EFECTUEN ACCIONES OPORTUNAS EN LA EJECUCION DE FONDOS PUBLICOS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD, A FIN DE COMPLETAR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGRICOLAS E INGENIERIA DE MINAS.	En Proceso
006-2006-2-0214 INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACION, PRODUCCIÓN Y EXTENSION AGRARIA (INPREX)	3	DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES NECESARIAS PARA EL RECUPERO DEL IMPORTE DE S/. 27,640 NUEVOS SOLES, RESULTANTE DE LOS COBROS NO EFECTUADOS A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD E INGRESOS NO DEPOSITADOS POR EL GERENTE Y EX GERENTES DEL INPREX, SEGÚN LO DETALLADO EN LOS ANEXOS Nº 03, 04 Y 05.	En Proceso
003-2006-2-0214 EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS PERIODO ENERO 2005-JUNIO 2006	4	QUE DISPONGA EN UN PLAZO PERENTORIO EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES PARA EL RECUPERO DE S/. 200,106.00.	En Proceso
	5	QUE DISPONGA EN UN PLAZO PERENTORIO LA IMPLEMENTACION DE LAS 43 RECOMENDACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO, DEBIENDO COMUNICAR LAS ACCIONES ADOPTADAS DEBIDAMENTE SUSTENTADAS AL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.	En Proceso

Fuente: Información obtenida del Sistema de Control Gubernamental

Fecha: 31/01/2014



RESUMEN

Situación	Nº de recomendaciones
En Proceso	28
Pendiente	5
TOTAL	33